

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN

ACTA DE **SESIÓN ESPECIAL** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

En el municipio de Chichimilá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09 horas con 00 minutos, del día 27 de noviembre del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, ubicado en el predio número 126 letra A de la calle 19, entre 22 y 24 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial.

En uso de la palabra el Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, C. Freddy Roberto Tamayo Chin manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 09 horas con 01 minutos del día 24 de noviembre del año 2024, damos inicio a la presente Sesión Especial.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo C. Jose Adalberto Tuz Ay, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, procedió con el punto **uno** del orden de día, haciendo constar el registro, en el acta de la presente sesión, de la asistencia de las y los Consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Ligia Mercedez Che Poot,

Consejera Electoral C. Addy Irene Ciau Poot,

Consejero Presidente C. Freddy Roberto Tamayo Chin,

1



todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Segretario Ejecuțivi C. Jose Adalberto Tuz Ay con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Jose Maria Osorno Medina, representante propietario;

Partido Revolucionario Institucional, C. Alvaro de Jesus Chan Loria, representante suplente;

Partido Verde Ecologista de México, C. Jaime Arturo Nahuat Ciau, representante propietario;

Partido del Trabajo. C. Anselma del Rosario Canseco Arjona, representante propietaria; MORENA, C. Orlando Ismael Ojeda Novelo, representante propietario.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Especial, conforme el punto dos del orden del día.

A lo que el Consejero Presidente siguiendo con el punto número tres del orden del día, declaró la existencia del Quórum legal, por lo que, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró estar debidamente instalada la presente Sesión especial.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;





- 4.- Lectura del orden del día;
- 5.- Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal SNI
- 6.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
 - 7.- Cómputo de la elección de Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa.
- 8.- Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa;
 - 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
 - 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión;
 - 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
 - 12.- Clausura de la sesión

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo, dio lectura al punto número cinco, relativo a la declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal, por lo que en uso de la voz, el Consejero Presidente instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes de este consejo, con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta Sesión Especial en sesión permanente, para el cómputo municipal.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole al y las Consejeras Electorales que estuviesen por la aprobatoria, de declarar la presente sesión especial en carácter de permanente, favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que la declaración de esta Sesión especial en carácter permanente, a fin de continuar con el cómputo municipal; ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo, dio lectura al punto número seis, relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de



Ady Com part

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas

Por lo que el Consejero Presidente, procedió a rendir informe, sobre el punto 6 del orden del día, dando cuenta, que conforme a la reunión de trabajo y a la sesión extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2024, después del análisis realizado a las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, se aprobaron los siguientes acuerdos: acuerdo CMCHICHIMILA/12/EXT/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, en el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento en el marco del cómputo municipal correspondiente a la elección de ayuntamiento en Chichimilá, Yucatán, por lo anterior y con base al primer punto de acuerdo, se aprobó la apertura de 3 paquetes electorales para el recuento de votos, los cuales son de las secciones 0094 CONTIGUA 2, 0095 CONTIGUA 1 y 98 BASICA; asimismo, el acuerdo CMCHICHIMILA/13/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, conforme al primer punto de acuerdo, se aprobaron a las personas que auxiliarían al consejo municipal electoral de Chichimilá en el recuento de votos.

Por lo que el Consejero Presidente pregunto a las y los integrantes de este consejo si existía observación alguna, relativo al informe antes mencionado, de ser así, favor de levantar la mano para registrar su participación, al no existir observación.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo, dio lectura al punto número siete consistente en el cómputo de la elección de Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa.

Siendo las 09 horas con 09 minutos, continuando con el uso de la voz el Consejero Presidente invitó a las y los integrantes de este consejo municipal, me acompañen a la apertura de la bodega de este consejo municipal, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, por lo que el Consejero Presidente manifiesta y da cuenta que los sellos colocados en la puerta de la bodega electoral no muestran signos de alteración, por lo que procedió a retirarlas, luego las y los integrantes presentes de este consejo electoral verifican el interior de la bodega electoral.



Acto seguido, el Consejero Presidente manifiesta que 3 paquetes electrorales seráncobjeto de recuento, se hace la reserva de estos, con la finalidad de dar el tratamiento a los demás paquetes electorales que no son sujetos a recuento, conforme a lo acordado en sesión del día 26 de noviembre de 2024, por lo que los paquetes electorales serán presentados al pleno del consejo siguiendo el orden numérico de las casillas para realizar el cómputo de la elección; asimismo, invitó a las y los integrantes de este consejo a pasar a tomar su lugar.

Por consiguiente, en uso de la voz el Consejero Presidente menciona el procedimiento de cómputo, manifestando que consistirá en la presentación del paquete electoral al pleno, se verificara que no muestra alteración, se abrirá el paquete electoral en el pleno y se extraerá el sobre del expediente de la elección, de la cual se sacara el acta de escrutinio y cómputo; Asimismo, durante la apertura del paquete electoral, se extraerá la documentación de escritos de protesta si los hubiere, la lista nominal, así como las hojas de incidentes y la demás documentación.

Acto seguido, siendo las 09 horas con 17 minutos, el Consejero Presidente solicitó se sirva a traer a la mesa del pleno del consejo el primer paquete electoral de la sección 93 básica, se extrae el paquete electoral de la bodega electoral por parte del personal previamente aprobado y se entrega a la mesa del pleno del consejo, por lo que el Secretario Ejecutivo abrió el paquete electoral en cuestión y encontró el expediente de casilla de la elección de ayuntamiento, en el cual contenía el acta de escrutinio y cómputo, por lo que el Consejero Presidente procedió a la confronta con el acta de escrutinio y cómputo que obra en el poder del Consejo Electoral, mediante lectura en voz alta, dando como resultado la coincidencia de ambas actas, asimismo se realizó la captura de la información el sistema de cómputo para tal fin. Por lo anterior, el resultado del acta de escrutinio y cómputo de la sección 93 básica estará en el anexo 1 del acta de la presente sesión especial con carácter de permanente, con el tipo de acta de casilla. Se procedió a resguardar el paquete electoral en la bodega electoral.

Acto seguido, siendo las 09 horas con 30 minutos, el Consejero Presidente solicitó se sirva a traer a la mesa del pleno del consejo el primer paquete electoral de la sección 93 contigua 2, se extrae el paquete electoral de la bodega electoral por parte del personal previamente



CONSEIO MUNICIPAL
CONSEIO MUNI

aprobado y se entrega a la mesa del pleno del consejo, por lo que el Secretario Ejecutivo abrió el paquete electoral en cuestión y encontró el expediente de casilla de la elección de ayuntamiento, en el cual contenía el acta de escrutinio y cómputo, por lo que el Consejero Presidente procedió a la confronta con el acta de escrutinio y cómputo que obra en el poder del Consejo Electoral, mediante lectura en voz alta, dando como resultado la coincidencia de ambas actas, asimismo se realizó la captura de la información el sistema de cómputo para tal fin. Por lo anterior, el resultado del acta de escrutinio y cómputo de la sección 93 contigua 1 estará en el anexo 1 del acta de la presente sesión especial con carácter de permanente, con el tipo de acta de casilla. Se procedió a resguardar el paquete electoral en la bodega electoral.

Acto seguido, siendo las 09 horas con 45 minutos, el Consejero Presidente solicitó se sirva a traer a la mesa del pleno del consejo el primer paquete electoral de la sección 93 contigua se extrae el paquete electoral de la bodega electoral por parte del personal previamente aprobado y se entrega a la mesa del pleno del consejo, por lo que el Secretario Ejecutivo abrió el paquete electoral en cuestión y encontró el expediente de casilla de la elección de ayuntamiento, en el cual contenía el acta de escrutinio y cómputo, por lo que el Consejero Presidente procedió a la confronta con el acta de escrutinio y cómputo que obra en el poder del Consejo Electoral, mediante lectura en voz alta, dando como resultado la coincidencia de ambas actas, asimismo se realizó la captura de la información el sistema de cómputo para tal fin. Por lo anterior, el resultado del acta de escrutinio y cómputo de la sección 93 contigua 2 estará en el anexo 1 del acta de la presente sesión especial con carácter de permanente, con el tipo de acta de casilla. Se procedió a resguardar el paquete electoral en la bodega electoral.

Acto seguido, siendo las 09 horas con 57 minutos, el Consejero Presidente solicitó se sirva a traer a la mesa del pleno del consejo el primer paquete electoral de la sección 94 básica, se extrae el paquete electoral de la bodega electoral por parte del personal previamente aprobado y se entrega a la mesa del pleno del consejo, por lo que el Secretario Ejecutivo abrió el paquete electoral en cuestión y encontró el expediente de casilla de la elección de ayuntamiento, en el cual contenía dos de actas de escrutinio y cómputo, por lo que el Consejero Presidente procedió a la confronta con el acta de escrutinio y cómputo que obra en el poder del



Consejo Electoral, mediante lectura en voz alta, dando como resultado que no como resultado de como re actas, en el campo de votos nulos y la firma de presidente de mesa directiva de casilla. Por lo cual el Consejero Presidente menciona que no hay certeza en determinar el acta correcta, ya que existe más de una. Por lo anterior, este paquete electoral se determina que será objeto de recuento. Se procedió a resguardar el paquete electoral en la bodega electoral.

Acto seguido, siendo las 10 horas con 03 minutos, el Consejero Presidente solicitó se sirva a traer a la mesa del pleno del consejo el primer paquete electoral de la sección 94 contigua 1, se extrae el paquete electoral de la bodega electoral por parte del personal previamente aprobado y se entrega a la mesa del pleno del consejo, por lo que el Secretario Ejecutivo abrió el paquete electoral en cuestión y encontró el expediente de casilla de la elección de ayuntamiento, en el cual contenía el acta de escrutinio y cómputo, por lo que el Consejero Presidente procedió a la confronta con el acta de escrutinio y cómputo que obra en el poder del Consejo Electoral, mediante lectura en voz alta, dando como resultado la coincidencia de ambas actas, asimismo se realizó la captura de la información el sistema de cómputo para tal fin. Por lo anterior, el resultado del acta de escrutinio y cómputo de la sección 94 contigua 1 estará en el anexo 1 del acta de la presente sesión especial con carácter de permanente, con el tipo de acta de casilla. Se procedió a resguardar el paquete electoral en la bodega electoral.

Acto seguido, siendo las 10 horas con 14 minutos, el Consejero Presidente solicitó se sirva a traer a la mesa del pleno del consejo el primer paquete electoral de la sección 95 básica, se extrae el paquete electoral de la bodega electoral por parte del personal previamente aprobado y se entrega a la mesa del pleno del consejo, por lo que el Secretario Ejecutivo abrió el paquete electoral en cuestión y encontró el expediente de casilla de la elección de ayuntamiento, en el cual contenía un acta de escrutinio y cómputo, en el campo de votos nulos y la firma de presidente de mesa directiva de casilla. Por lo que el Consejero Presidente procedió a la confronta con el acta de escrutinio y cómputo que obra en el poder del Consejo Electoral, mediante lectura en voz alta, dando como resultado que no coincide ambas actas. Por lo anterior, este paquete electoral se determina que será objeto de recuento. Se procedió a resguardar el paquete electoral en la bodega electoral.



CONSEIO MUNICIPAL A
CONSEIO MUNICIPAL A
CHICHIMILA
CHICHIMILA
CHICCESO ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2024
CONTRAORDINARIO 2024
CONTRAORDINARIORDINARIO 2024
CONTRAORDINARIO 2024
CONTRAORDINARIO 2024
CONTRAORDINARIO 2024
CONTRAORDINARIO 2024
CONTRAORDINARIO 2024
CONTRAOR

Acto seguido, siendo las 10 horas con 26 minutos, el Consejero Presidente solicitó se sirva a traer a la mesa del pleno del consejo el primer paquete electoral de la sección 96 básica, se extrae el paquete electoral de la bodega electoral por parte del personal previamente aprobado y se entrega a la mesa del pleno del consejo, por lo que el Secretario Ejecutivo abrió el paquete electoral en cuestión y encontró el expediente de casilla de la elección de ayuntamiento, en el cual contenía el acta de escrutinio y cómputo, por lo que el Consejero Presidente procedió a la confronta con el acta de escrutinio y cómputo que obra en el poder del Consejo Electoral, mediante lectura en voz alta, dando como resultado la coincidencia de ambas actas, asimismo se realizó la captura de la información el sistema de cómputo para tal fin. Por lo anterior, el resultado del acta de escrutinio y cómputo de la sección 96 básica estará en el anexo 1 del acta de la presente sesión especial con carácter de permanente, con el tipo de acta de casilla. Se procedió a resguardar el paquete electoral en la bodega electoral.

Acto seguido, siendo las 10 horas con 37 minutos, el Consejero Presidente solicitó se sirva a traer a la mesa del pleno del consejo el primer paquete electoral de la sección 96 extraordinaria 1, se extrae el paquete electoral de la bodega electoral por parte del personal previamente aprobado y se entrega a la mesa del pleno del consejo, por lo que el Secretario de ayuntamiento, en el cual contenía el acta de escrutinio y cómputo, por lo que el Consejero Presidente procedió a la confronta con el acta de escrutinio y cómputo que obra en el poder del Consejo Electoral, mediante lectura en voz alta, dando como resultado la coincidencia de ambas actas, asimismo se realizó la captura de la información el sistema de cómputo para tal fin. Por lo anterior, el resultado del acta de escrutinio y cómputo de la sección 96 extraordinaria 1 estará en el anexo 1 del acta de la presente sesión especial con carácter de permanente, con el tipo de acta de casilla. Se procedió a resguardar el paquete electoral en la bodega electoral.

Acto seguido, siendo las 10 horas con 48 minutos, el Consejero Presidente solicitó se sirva a traer a la mesa del pleno del consejo el primer paquete electoral de la sección 97 básica, se extrae el paquete electoral de la bodega electoral por parte del personal previamente aprobado y se entrega a la mesa del pleno del consejo, por lo que el Secretario Ejecutivo abrió



el paquete electoral en cuestión y encontró el expediente de casilla de san elección de ayuntamiento, en el cual contenía el acta de escrutinio y cómputo, por lo que el Consejero Presidente procedió a la confronta con el acta de escrutinio y cómputo que obra en el poder del Consejo Electoral, mediante lectura en voz alta, dando como resultado la coincidencia de ambas actas, asimismo se realizó la captura de la información el sistema de cómputo para tal fin. Por lo anterior, el resultado del acta de escrutinio y cómputo de la sección 97 básica estará en el anexo 1 del acta de la presente sesión especial con carácter de permanente, con el tipo de acta de casilla. Se procedió a resguardar el paquete electoral en la bodega electoral.

Acto seguido, siendo las 10 horas con 59 minutos, el Consejero Presidente solicitó se sirva a traer a la mesa del pleno del consejo el primer paquete electoral de la sección 98 extraordinaria 1, se extrae el paquete electoral de la bodega electoral por parte del personal previamente aprobado y se entrega a la mesa del pleno del consejo, por lo que el Secretario Ejecutivo abrió el paquete electoral en cuestión y encontró el expediente de casilla de la elección de ayuntamiento, en el cual contenía el acta de escrutinio y cómputo, por lo que el Consejero Presidente procedió a la confronta con el acta de escrutinio y cómputo que obra en el poder del Consejo Electoral, mediante lectura en voz alta, dando como resultado la coincidencia de ambas actas, asimismo se realizó la captura de la información el sistema de cómputo para tal fin. Por lo anterior, el resultado del acta de escrutinio y cómputo de la sección 98 extraordinaria 1 estará en el anexo 1 del acta de la presente sesión especial con carácter de permanente, con el tipo de acta de casilla. Se procedió a resguardar el paquete electoral en la bodega electoral.

Acto seguido, el Consejero Presidente propuso un receso de 30 minutos, para dar adecuar las condiciones del consejo electoral para el recuento de votos de los 5 paquetes electorales, por lo cual preguntó a las y los integrantes del Consejo Municipal si existe observación alguna, al no haberla, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación con el receso solicitado.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al y a las Consejeras Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de



THE CONSTITUTION OF AND THE PROCESSION OF THE PROCESSI

levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 12 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 11 horas con 42 minutos.

Siendo las 11 horas con 54 minutos, se reanudó la presente Sesión Especial con carácter de permanente, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Ligia Mercedez Che Poot,

Consejera Electoral C. Addy Irene Ciau Poot,

Consejero Presidente C. Freddy Roberto Tamayo Chin,

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo E. Jose Adalberto Tuz Ay con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Jose Maria Osorno Medina, representante propietario;

Partido Revolucionario Institucional, C. Alvaro de Jesus Chan Loria, representante suplente;

Partido Verde Ecologista de México, C. Jaime Arturo Nahuat Ciau, representante propietario;

Partido del Trabajo. C. Anselma del Rosario Canseco Arjona, representante propietaria; MORENA, C. Orlando Ismael Ojeda Novelo, representante propietario.

Con fundamento en el artículo 7, inciso d), en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal, por lo que el Consejero Presidente, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión, para poder dar continuación.

10



Apply Company

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE VUCATÁN

Dando seguimiento a la presente sesión, en uso de la voz entrapiero Presidente menciona que el procedimiento para el recuento de votos en el pleno del Consejo Municipal, será conforme al orden numérico de las casillas con objeto a recuento, una vez solicitado el paquete electoral, se abrirá el paquete electoral en el pleno y se procederá a la extracción de la documentación, en el caso de escritos de protesta si los hubiere, la lista nominal, así como las hojas de incidentes y la demás documentación que no sea boleta electoral, se resguardará en sobres identificado con la sección y tipo de casilla. Se procederá a abrir los sobres que contiene las boletas electorales, y se mostrará una por una, contando en voz alta las boletas electorales no utilizadas, votos nulos y votos válidos, y para esté último, se agrupará por partido político,

candidaturas comunes y los emitidos a favor de candidaturas no registradas.

Acto seguido, el Consejero Presidente manifiesta que se inicia el procedimiento para el recuento de votos de los 5 paquetes electorales, siendo las 11 horas con 59 minutos, el Consejero Presidente solicitó se sirva a traer a la mesa del pleno del consejo el primer paquete electoral de la sección 94 básica, se extrae el paquete electoral de la bodega electoral por parte del personal previamente aprobado y se entrega a la mesa del pleno del consejo, por lo que el Secretario Ejecutivo abrió el paquete electoral en cuestión y extrajo toda la documentación y material electoral que se encontraba en su interior, por lo que procedió a abrir los sobres que contiene las boletas electorales, iniciando con las boletas sobrantes, las cuales verificó y presentó las boletas electorales a la vista de las y los integrantes de este consejo electoral, luego procedió a realizar el conteo respectivo; luego, continuó con los votos nulos, los cuales verificó y presentó las boletas electorales a la vista de las y los integrantes de este consejo electoral, luego procedió a realizar el conteo respectivo; y por último, con los votos válidos, los cuales verificó y presentó las boletas electorales a la vista de las y los integrantes de este consejo electoral, agrupándolos por partido político, candidaturas comunes y los emitidos a favor de candidaturas no registradas, luego procedió a realizar los conteos respectivos y se levantó el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, asimismo se realizó la captura de la información el sistema de cómputo para tal fin. Por lo anterior, el resultado del acta de escrutinio y cómputo de la sección 94 básica estará en el anexo 1 del acta de la presente sesión especial con carácter



de permanente, con el tipo de acta levantada en consejo. Se procedió a resignar electoral en la bodega electoral.

Acto seguido, siendo las 13 horas con 49 minutos, el Consejero Presidente solicitó se sirva a traer a la mesa del pleno del consejo el primer paquete electoral de la sección 94 contigua 2, se extrae el paquete electoral de la bodega electoral por parte del personal previamente aprobado y se entrega a la mesa del pleno del consejo, por lo que el Secretario Ejecutivo abrió el paquete electoral en cuestión y extrajo toda la documentación y material electoral que se encontraba en su interior, por lo que procedió a abrir los sobres que contiene las boletas electorales, iniciando con las boletas sobrantes, las cuales verificó y presentó las boletas electorales a la vista de las y los integrantes de este consejo electoral, luego procedió a realizar el conteo respectivo; luego, continuó con los votos nulos, los cuales verificó y presentó las boletas electorales a la vista de las y los integrantes de este consejo electoral, en donde una boleta que se encontraba como nula, se determinó que es un voto válido para el Partido Revolucionario Institucional, luego procedió a realizar el conteo respectivo; y por último, con los votos válidos, los cuales verificó y presentó las boletas electorales a la vista de las y los integrantes de este consejo electoral, agrupándolos por partido político, candidaturas comunes y los emitidos a favor de candidaturas no registradas, luego procedió a realizar los conteos respectivos, tomando en cuenta el voto nulo que se determinó para el Partido Revolucionario Institucional y se levantó el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, asimismo se realizó la captura de la información el sistema de cómputo para tal fin. Por lo anterior, el resultado del acta de escrutinio y cómputo de la sección 94 contigua 2 estará en el anexo 1 del acta de la presente sesión especial con carácter de permanente, con el tipo de acta levantada en consejo. Se procedió a resguardar el paquete electoral en la bodega electoral.

El representante propietario de MORENA alzó la mano solicitando el uso de la voz, por lo que el Consejero Presidente le cede el uso de la voz, a lo que el representante propietario de MORENA hace mención de que se está circulando en redes sociales evidencia fotográfica de las boletas electorales marcadas, con desinformación de esta sesión, esto durante el recuento de votos en esta sesión, por lo cual presentó la publicación. Por lo que el Consejero Presidente



CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE
CHICHIMILA
PROCESO ELECTORAL

manifiesta que, aunque sea pública esta sesión, no es necesario el estar designormanido, ya que estamos en un procedimiento de recuento de votos y debe haber concentración, por respeto hacia los demás.

Por lo que el representante de MORENA hace mención de que es mejor mantener el celular apagados o sin utilizar, para que se siga el procedimiento, ya que si estamos publicando se podrá incitar a la gente a una desinformación. Por lo que el Consejero Presidente hace una invitación de la solicitud hecha, de mantenernos concentrados sin el uso de celular, a lo que los representantes partidistas acceden.

Acto seguido, siendo las 14 horas con 41 minutos, el Consejero Presidente solicitó se sirva a traer a la mesa del pleno del consejo el primer paquete electoral de la sección 95 básica, se extrae el paquete electoral de la bodega electoral por parte del personal previamente aprobado y se entrega a la mesa del pleno del consejo, por lo que el Secretario Ejecutivo abrió el paquete electoral en cuestión y extrajo toda la documentación y material electoral que se encontraba en su interior, por lo que procedió a abrir los sobres que contiene las boletas electorales, iniciando con las boletas sobrantes, las cuales verificó y presentó las boletas electorales a la vista de las y los integrantes de este consejo electoral, en donde dos boletas que se encontraban como nulas, se determinó que sean dos voto válido para el Partido Revolucionario Institucional, luego procedió a realizar el conteo respectivo; luego, continuó con los votos nulos, los cuales verificó y presentó las boletas electorales a la vista de las y los integrantes de este consejo electoral, luego procedió a realizar el conteo respectivo; y por último, con los votos válidos, los cuales verificó y presentó las boletas electorales a la vista de las y los integrantes de este consejo electoral, agrupándolos por partido político, candidaturas comunes y los emitidos a favor de candidaturas no registradas, en donde se encontraron dos boletas que según era voto válido para MORENA, pero se verificó y se determinó como voto nulo, luego procedió a realizar los conteos respectivos, tomando en cuenta los dos votos nulos que se determinaron para el Partido Revolucionario Institucional; así mismo, se añadió las dos boletas que se determinaron como voto nulo y se realizó el conteo de votos nulos nuevamente, posteriormente, se levantó el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, asimismo se realizó la captura de la información el sistema de cómputo para tal fin. Por lo anterior, el resultado del



1) Holdy Claw Proof

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

acta de escrutinio y cómputo de la sección 95 básica estará en el anexo 1 del acta de la presente sesión especial con carácter de permanente, con el tipo de acta levantada en consecuencia procedió a resguardar el paquete electoral en la bodega electoral.

Acto seguido, siendo las 15 horas con 44 minutos, el Consejero Presidente solicitó se sirva a traer a la mesa del pleno del consejo el primer paquete electoral de la sección 95 contigua 1, se extrae el paquete electoral de la bodega electoral por parte del personal previamente aprobado y se entrega a la mesa del pleno del consejo, por lo que el Secretario Ejecutivo abrió el paquete electoral en cuestión y extrajo toda la documentación y material electoral que se encontraba en su interior, por lo que procedió a abrir los sobres que contiene las boletas electorales, iniciando con las boletas sobrantes, las cuales verificó y presentó las boletas electorales a la vista de las y los integrantes de este consejo electoral, luego procedió a realizar el conteo respectivo; luego, continuó con los votos nulos, los cuales verificó y presentó las boletas electorales a la vista de las y los integrantes de este consejo electoral, luego procedió a Realizar el conteo respectivo; y por último, con los votos válidos, los cuales verificó y presentó las boletas electorales a la vista de las y los integrantes de este consejo electoral, agrupándolos por partido político, candidaturas comunes y los emitidos a favor de candidaturas no registradas, luego procedió a realizar los conteos respectivos y se levantó el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, asimismo se realizó la captura de la información el sistema de cómputo para tal fin. Por lo anterior, el resultado del acta de escrutinio y cómputo de la sección 95 contigua 1 estará en el anexo 1 del acta de la presente sesión especial con carácter de permanente, con el tipo de acta levantada en consejo. Se procedió a resguardar el paquete electoral en la bodega electoral.

Acto seguido, siendo las 16 horas con 28 minutos, el Consejero Presidente solicitó se sirva a traer a la mesa del pleno del consejo el primer paquete electoral de la sección 98 básica, se extrae el paquete electoral de la bodega electoral por parte del personal previamente aprobado y se entrega a la mesa del pleno del consejo, por lo que el Secretario Ejecutivo abrió el paquete electoral en cuestión y extrajo toda la documentación y material electoral que se encontraba en su interior, por lo que procedió a abrir los sobres que contiene las boletas



electorales, iniciando con las boletas sobrantes, las cuales verificó y presentó las interescentes a la vista de las y los integrantes de este consejo electoral, luego procedió a realizar el conteo respectivo; luego, continuó con los votos nulos, los cuales verificó y presentó las boletas electorales a la vista de las y los integrantes de este consejo electoral, luego procedió a realizar el conteo respectivo; y por último, con los votos válidos, los cuales verificó y presentó las boletas electorales a la vista de las y los integrantes de este consejo electoral, agrupándolos por partido político, candidaturas comunes y los emitidos a favor de candidaturas no registradas, en donde se encontraron los votos válidos de las combinaciones a la candidatura común en la clasificación para MORENA realizada desde la casilla, asimismo, un voto válido más a Partido Verde Ecologista de México, luego procedió a realizar los conteos respectivos y se levantó el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, asimismo se realizó la captura de la información el sistema de cómputo para tal fin. Por lo anterior, el resultado del acta de escrutinio y cómputo de la sección 98 básica estará en el anexo 1 del acta de la presente sesión especial con carácter de permanente, con el tipo de acta levantada en consejo. Se procedió a resguardar el paquete electoral en la bodega electoral.

Siendo las 17 horas con 10 minutos, en uso de la voz el Consejero Presidente invitó a las y los integrantes de este consejo municipal, para la clausura y cedulado de la bodega de este consejo municipal, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, ante la presencia de los representantes de los partidos políticos presentes.

Una vez realizado la sumatoria de las 13 actas de escrutinio y cómputo, en uso de la voz el Consejero Presidente hace lectura de los resultados de la votación plasmada en el acta de computo municipal de la elección de ayuntamiento, asimismo, hace lectura de los resultados por ámbito en el cómputo del municipal de Chichimilá de la elección de Ayuntamientos, cuyo reporte se descargó del sistema de cómputos, y será anexo a la presente acta de sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio cuenta del siguiente punto ocho, el cual consiste en la declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, manifiesta



CONSEIO MUNICIPAL
ELECTORAL DE
CHICHIMILA
PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINANIO 2022

que con fundamento en la fracción II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciónes y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto 8 del orden del día, en este acto, hago constar la declaración de validez de la elección de regidurías por el principio de mayoría relativa, de la planilla registrada por el Partido Revolucionario Institucional, para conformar el H. Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán en el período 2025-2027, integrado por las y los ciudadanos siguientes:

	No	Nombre (s)	Apellidos	Género
1	Prop	FRANCISCO	MEDINA MARTIN	HOMBRE
1	Sup	RICARDO ENRIQUE	MAY CIAU	HOMBRE
2	Prop	WENDY DEL ROSARIO	TUZ TUZ	MUJER
2	Sup	KARINA OSVELIA	TUN TUZ	MUJER
3	Prop	CARLOS ISMAEL	TUZ PUC	HOMBRE
3	Sup	MIGUEL ANGEL	CHE CIAU	HOMBRE
4	Prop	ARGELIA DEL SOCORRO	CHE TUN	MUJER
4	Sup	DIANA GRISELDA	POOT CIAU	MUJER
5	Prop	RENE DE JESUS	AY NAHUAT	HOMBRE
5	Sup	JORGE LUIS	CAAMAL TUZ	HOMBRE

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio cuenta del siguiente punto nueve, el cual consiste en el receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 2 horas, por lo cual preguntó a las y los integrantes del Consejo Municipal si existe observación alguna, al no haberla, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al y las Consejeras Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de

16



CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE
CHICHIMILÁ
PROCESO ELECTORAL

levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 30 minutos declara un receso de 2 horas, regresando a las 19 horas con 30 minutos.

Siendo las 19 horas con 48 minutos, se reanudó la presente Sesión Especial con carácter de permanente, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al punto **nueve**, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Ligia Mercedez Che Poot,

Consejera Electoral C. Addy Irene Ciau Poot,

Consejero Presidente C. Freddy Roberto Tamayo Chin,

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jose Adalberto Tuz Ay con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. Alvaro de Jesus Chan Loria, representante suplente;

Partido del Trabajo. C. Anselma del Rosario Canseco Arjona, representante propietaria; MORENA, C. Orlando Ismael Ojeda Novelo, representante propietario.

Con fundamento en el artículo 7, inciso d), en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal, por lo que el Consejero Presidente, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión, para poder dar continuación.

Dando seguimiento a la presente sesión, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, de cuenta del siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo en uso

17



CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE
CHICHIMILA
PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINANIO

de la voz, informó que el siguiente punto es el diez, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión Especial con carácter de permanente, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, y con su anuencia Consejero Presidente, solicito de la manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión Especial con carácter de permanente de fecha 27 de noviembre de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes, del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, continue con el punto, en la parte que corresponda.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, y continuando con el punto 10 del orden del día, el cual consiste en la aprobación en su caso del proyecto de acta de la Sesión Especial con carácter de permanente.

Por lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la presente Sesión. Con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión Especial con carácter de permanente, fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número once del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.



Siendo las 19 horas con 53 minutos, el Secretario Ejecutivo hace constat que se incomplorar a la presente sesión el C. Jose Maria Osorno Medina, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el inciso d), artículo 5, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Especial con carácter de permanente del día 27 de noviembre de 2024, siendo las 19 hora con 54 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial con carácter de permanente al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. FREDDY ROBERTO TAMAYO CHIN CONSEJERO PRESIDENTE C. LICIA MERCEDEZ CHE POOT CONSEJERA ELECTORAL

C. ADDY IRENE CIAU POOT
CONSEJERA ELECTORAL

C. JOSE ADALBERTO TUZ AY SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE MARIA OSORNO MEDINA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ALVARO DE JESOS CHAN LORIA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

19

ELECTORAL DE CHICHIMILÁ





C. ANSELMA DEL ROSARIO CANSECO ARJONA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO E-ORLANDO SMAEL OJEDA NOVELO REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA

Hoja de firmas del acta de Sesión Especial con carácter de permanente del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, de fecha 27 de noviembre de 2024.



	ACTAS COMPUTADAS DEL CÓMPUTOS DEL MUNICIPAL DE CHICHIMILA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS																	
ID MUNICÍPIO	MUNICIPIO	SECCION	CASILLA	TIPO DE CASILLA	ID CASILLA	TIPO ACTA	PAN	PRI	PVEM	PT	MORENA	PVEM-PT-MORENA		PVEM-MORENA	PT-MORENA	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS	TOTAL
	CHICHIMILA	0093	'009381	В	204	ACTA DE CASILLA	4	248	13	10	188	8	2	0	0	0		
21	CHICHIMILA	0093	'0093C1	c	205	ACTA DE CASILLA	3	240	10	8	199	5	2	- 0	1	0	- 6	479
21	CHICHIMILA	0093	'0093CZ	c	206	ACTA DE CASILLA	3	250	3	10	192	14	3	,	2		- 4	472
21	CHICHIMILA	0094	'0094C1	c	208	ACTA DE CASILLA	2	236	10		223	9	2		- 1		- /	485
21	CHICHIMILA	0096	'0096B1	В	212	ACTA DE CASILLA	0	263	20	35	344	14	0	0	0		9	514
21	CHICHIMILA	0096	'0096E1	E	213	ACTA DE CASILLA	0	106	3	1	100	3	2	0	0		4	680
21	CHICHIMILA	0097	'0097B1	В		ACTA DE CASILLA	3	197	10	17	181		2	- 0	- 0	0	1	216
21	CHICHIMILA	0098	'0098E1	E		ACTA DE CASILLA	1	176	7	12	61	- 1		- 1	3		2	417
21	CHICHIMILA	0095	'0095B1	В		ACTA LEVANTADA EN CONSEJO	10	286	12	11	201	25	- 4	- 0	0	- 0	1	258
21	CHICHIMILA	0094	'0094B1	В		ACTA LEVANTADA EN CONSEJO	9	237	0	17	222	23			- 2	0	- 11	
21	CHICHIMILA	0094	'0094C2	С		ACTA LEVANTADA EN CONSEJO	2	276		7	194	11	- 0	1	- 8		5	520
21	CHICHIMILA		'0095C1	С		ACTA LEVANTADA EN CONSEJO	5	299	- 2	12	227	11	- 1	1	1		4	505
21	CHICHIMILA		'0098B1	В		ACTA LEVANTADA EN CONSEJO	0	210	- 4	70	73	9	- 3	- 5	- 5	0	5	577
					213	ACTA EL VALVIADA EN CONSEIO	U]	210	9	28	/3	4	0	2	0	0	7	333

ANEXO 1



Distribución de Votos - Cómputos del Municipal de Chichimila de la Elección de Ayuntamientos

	TOTAL DE VOTOS EN EL MUNICIPIO	177	100
	and the same of the same of the same	11000	8
®	CUARENTA Y UNO	41	
(B)	TRES MIL VEINTICUATRO	3024	
N. C.	CIENTO VEINTE	120	
ř	CIENTO OCHENTA Y CINCO	185	
morena	DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO	2405	
¥ 67	CIENTO DIECISÉIS	116	l
益产	VEINTIUNO	21	
morena	VEINTITRÉS	23	
morena	VEINTICUATRO	24	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	CERO	0	
VOTOS NULOS	SESENTA Y SEIS	66	
TOTAL	SEIS MIL VEINTICINCO	6025	

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO/A INDEPENDIENTE								
(A)	CUARENTA Y UNO	41						
(B)	TRES MIL VEINTICUATRO	3024						
**	CIENTO SETENTA Y NUEVE	179						
pr	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE	247						
morena	DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO	2468						
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	CERO	0						
VOTOS NULOS	SESENTA Y SEIS	66						
TOTAL	SEIS MIL VEINTICINCO	6025						

VOTACIÓN FINAL	OBTENIDA POR LOS/AS CANDID	ATOS/AS
PAN	CUARENTA Y UNO	41
(P)	TRES MIL VEINTICUATRO	3024
	DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO	2894
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	CERO	0
VOTOS NULOS	SESENTA Y SEIS	66
TOTAL	SEIS MIL VEINTICINCO	6025

Distribución realizada con un alcance de: Actas Computadas: 13 de 13, Porcentaje de actas faltantes 0%



RESULTADOS POR ÁMBITO - CÓMPUTOS DEL MUNICIPAL DE CHICHIMILA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

27/11/2024 07:31:36

Resumen de la votacion	ðn	The state of the s				
Votos acumulados 5959	+	Candidaturas no registradas	+	Nulos 66	=	Total de votos
98.9046%		0.0000%		1.0954%		100.0000%

)	Resultados por Ámbito - C Lugar	Cómputos del Municipal de Chichin Votación por Partidos Políticos	nila de la Elección de Ayuntamientos Más Acumulado de Candidatura Común	Total
	1	(R) : 3024	IVID ACTIVIDIDES OF CHICAGO CONTEN	3024
7	2	: 120 : 185 : 2405	norena : 184	2894
	3	: 41		41

Datos complementarios	是2000年的世界影响
AEC Esperadas:	13
AEC Capturadas:	13
% AEC Capturadas:	100%
AEC Faltantes:	0
% AEC Fallantes:	0%
Diferencia porcentual entre el 1er y 2do lugar:	2.16%

Aby Cumpon

CONSEJO MUNICIPAL

ELECTORAL DE

CHICHIMILA

PROCESO ELECTORAL

EXTRAORDINARIO 2024

NOTE

PROCESO ELECTORAL

Págna 1 de 1

atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumolimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 23 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s). es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos, legales que procedan, expido la presente certificación en CALCAMUCA.

A Vucatán, a 27 de MUNICIPAL DE CHICHIMICA.

A Vucatán, a 27 de MUNICIPAL DE CHICHIMICA.